



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Coordinador Provincial del Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN), Arquitecto Ricardo Pratti, que la Legislatura de la Provincia de Río Negro considera necesario que se inicien en forma inmediata las gestiones oportunas para posibilitar el desarrollo de un proyecto de inversión del Programa Materno Infantil y Nutrición en San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Al Coordinador Nacional del PROMIN, Dr. Roberto Pagano, que la Legislatura de la Provincia de Río Negro vería con agrado la inclusión de San Carlos de Bariloche en un proyecto de inversión del Programa Materno Infantil y Nutrición.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 122/1996